



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016-2020



**ZEMPOALA HGO A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

OFICIO NO. 348/MZDE/2018

**C. VIVIAN DEL CARMEN VELÁZQUEZ GONZÁLEZ**  
**FRACC. PRIVADAS REAL DE JOYAS**  
**PRESENTE**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE QUE EN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN ENVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES, ARTÍCULO 4 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ART. 71 Y 73 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ARTÍCULO 163 DE LAS FACULTADES DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE ECOLOGÍA DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, AVALADO POR EL COMISARIADO DE LA COMUNIDAD.

POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE:

**SE AUTORIZA LA PODA DE SIETE PALMERAS**

UBICACIÓN DEL ARBOL	EL BOULEVARD SAN ALFONSO
ESPECIE	PALMERAS
MOTIVO DE LA PODA O DERRIBE	ESTORBAN EL PASO VEHICULAR, DEBIDO A QUE LAS HOJAS CAEN HACIA LA CALLE.

COMPROMISO: C. VIVIAN DEL CARMEN VELÁZQUEZ GONZÁLEZ SE COMPROMETE A PLANTAR EN EL JARDIN, EN ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O EN ALGÚN PARQUE PÚBLICO TRES ÁRBOLES POR CADA DERRIBE O PODA DE ARBOL, DE LA ESPECIE DE SU PREFERENCIA QUE SEAN ADAPTABLES AL CLIMA DE LA REGIÓN Y EN UN LUGAR DONDE NO HAYA LA NECESIDAD DE DERRIBARLOS POSTERIORMENTE.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



L.A. SERGIO MORA FRANCO

*Recibí original*  
*[Handwritten signature]*

*12-Sep-2018*

*Vivian Velázquez González*

C.C.P ARCHIVO



Plaza Principal S/N. Col. Centro  
Zempoala, Hgo. C.P. 43838  
zempoala.hidalgo.gob.mx